



Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33

Ejercicio fiscal 2015



Contenido

Presentación	2
Glosario	4
Objetivo general	6
Metodología	6
• <i>Preguntas ordinales</i>	7
• <i>Criterios para atender las preguntas ordinales</i>	7
• <i>Consideraciones especiales</i>	8
Guía para la evaluación de los Fondos que conforman el Ramo General 33	10
Descripción General del Fondo	10
Sección 1. Alineación Estratégica y Programática	11
Sección 2. Cobertura y complementariedad	13
Sección 3. Elementos sobre la eficiencia	16
Sección 4. Información para la eficacia	22
Sección 5. Resultados obtenidos	28
Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)	32
Conclusiones y recomendaciones	32
Anexos	32
Productos y plazos de entrega	32



Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 15 fracción IV y XI, y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos, 35 fracción XXXVIII y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y IX y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII y 53 fracciones II, X, XI, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33, operados en el Estado de Puebla.

Cabe mencionar que actualmente no existe un modelo definitivo de TdR aprobado por el CONEVAL para la evaluación del Ramo 33; asimismo en el ámbito nacional e internacional se cuenta con escasa evidencia de metodologías que pudieran ser adecuadas para valorar el desempeño de dichas aportaciones dada la heterogeneidad en su diseño, la forma de su operación por la intervención de distintos órdenes gobierno, su carácter complementario por la concurrencia de recursos, su característica de ser recursos etiquetados destinados al cumplimiento de amplios objetivos de desarrollo social, entre otras.

Por otra parte, derivado de los resultados de la Prueba Piloto para la elaboración de los Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33, coordinada en 2015 por CONEVAL y en la cual participaron 5 estados¹ de la República Mexicana, dicho Organismo generó un Informe de Resultados² dentro del cual señala diversas áreas de oportunidad y sugiere, entre otras cosas, *“la necesidad de ajustar el instrumento para que la evaluación refleje a cada uno de los fondos de acuerdo con su propia naturaleza, capte las especificidades de fondos*

¹ De acuerdo con el CONEVAL, dicho organismo envió una invitación abierta a participar en este proyecto a las entidades federativas con las que tiene convenio. Los estados de Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz mostraron mayor interés y apertura a participar en el proceso, por lo que tomó la decisión de instrumentar la evaluación en dichas entidades federativas.

² Informe de Resultados 2013-2014 – Evaluación Piloto del Modelo de Términos de referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33, disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/>

con objetivos muy amplios, se facilite la diferenciación de responsabilidades entre órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), delimitando claramente las atribuciones de cada uno de ellos y en este sentido sea posible hacer una valoración precisa y diferenciada”.

Considerando lo anterior y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación del presente documento se retomaron los siguientes documentos públicos:

- Evaluación Piloto del Modelo de Términos de referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33³, aprobada y publicada por el CONEVAL en 2015.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados 2014⁴, propuesto por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
- Metodología para la Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión para los Recursos Federales 2014⁵, elaborado y publicado por la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Administración Pública del Estado de Querétaro.

De los cuales se recuperó información complementaria⁶ que se adecuó en función de las necesidades y requerimientos de la instancia técnica evaluadora bajo el propósito de establecer las directrices que guiarán la implementación de la evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33 en el Estado de Puebla y con la cual se busca identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental hacia la creación de valor público.

³ Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/>

⁴ Disponible en: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas>

⁵ Disponible en: <http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>

⁶ En el caso de los contenidos retomados de los documentos del Estado de Jalisco y de Querétaro, se hace referencia a la fuente original.

Glosario

Confiabilidad aceptable: se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Eficacia del Fondo: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de: *ejercicio y control; seguimiento y evaluación.*

Eficiencia Presupuestal: se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de consistencia y resultados: la evaluación de consistencia y resultados permite tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados; entre sus objetivos principales se encuentran el análisis del diseño de los programas con base en la Matriz de Indicadores, la obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas y la exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados que se han obtenido. Todo lo anterior contribuye a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas y forma parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: el PbR significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos Calendarizados: se refiere a la existencia de fechas claras en que la información debe registrarse, actualizarse, aprobarse, etc.

Procedimientos Sistematizados: refiere a que la información se integre con criterios homogéneos, se encuentre en bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: identifica las siguientes etapas: 1) *Planeación*; 2) *Programación*; 3) *Presupuestación*; 4) *Ejercicio y Control*; 5) *Seguimiento*; 6) *Evaluación* y 7) *Rendición de Cuentas*.

Procesos de Gestión: es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación; Programación; Presupuestación; Ejercicio y Control; Seguimiento; Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos Sustantivos: son los que implementan para cumplir con el objetivo del Fondo; los productos de estos procesos son los bienes o servicios que se proporcionan a la población atendida.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.



Objetivo general

Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla para determinar la pertinencia y logro de los objetivos y metas de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

Objetivos específicos

- ▶ Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo y programas, acciones estatales o municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.
- ▶ Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.
- ▶ Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.
- ▶ Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

Metodología

Para lograr los objetivos generales y específicos antes señalados, la instancia evaluadora aplicará una **valoración cualitativa ordinal**, la cual se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete⁷ y consiste en dar respuesta a un total de 19 preguntas, con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos responsables de los principales procesos de gestión del Fondo, así como información adicional que se considere necesaria para justificar su análisis.

Las preguntas corresponden a las siguientes secciones temáticas:

⁷ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Sección temática	Preguntas	Sub-total
Descripción general del Fondo	-----	-----
1. Alineación estratégica y programática	1 - 2	2
2. Cobertura y complementariedad	3 - 6	4
3. Elementos sobre la eficiencia	7 - 10	4
4. Información para la eficacia	11 - 14	4
5. Resultados obtenidos	15 - 19	5
Total		19

► Preguntas ordinales

En la sección “Guía para la evaluación de los Fondos que conforman el Ramo General 33” se formulan las preguntas para cada una de las secciones temáticas definidas en la tabla anterior; cabe señalar que en cada pregunta se especifica si la respuesta es de forma abierta o cerrada; en el caso de esta última, se describen los criterios con base en los cuales deberá establecerse la clasificación ordinal que corresponda, a partir de las evidencias documentales recibidas.

Es oportuno señalar que de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de dichas aportaciones. En este sentido, algunas de las preguntas que invariablemente deberán ser contestadas por medio de entrevistas o bien reuniones de trabajo, se señalan con una nota al final de la pregunta.

► Criterios para atender las preguntas ordinales

Dentro de la valoración cualitativa ordinal se dará respuesta a un total de 19 preguntas, de las cuales 6 se contestan de forma abierta y 13 de forma cerrada.

Las preguntas se deben responder con base en un análisis derivado de la evidencia documental correspondiente y citando de forma explícita los principales argumentos empleados en dicha fundamentación.



Las preguntas cerradas están sujetas a una valoración cualitativa ordinal; para ello, se deberán atender las condiciones mínimas a cumplir para ubicar la respuesta en una escala ordinal del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración **Negativa** y los niveles 1 al 3, una valoración **Positiva**.

Para una mejor interpretación, se establece una correlación entre los aspectos cualitativos valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta	Criterio	Clasificación ordinal
Negativa	Se considera que la respuesta es negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.	0
Positiva	Se considera que la respuesta es afirmativa, ya que existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.	1
Positiva	La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	2
Positiva	La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales que se requieren para el tema investigado.	3

Cuando las dependencias o entidades responsables del Fondo no generen o no tengan información suficiente para poder contestar la pregunta, el equipo evaluador lo deberá expresar de forma explícita en su respuesta.

Se deberá citar al pie de página las fuentes de información en las que se fundamenta la respuesta, considerando como mínimo los datos de autor, nombre del documento o evidencia de referencia, la organización, el año de publicación y, en su caso, la liga de internet de acceso a dicha referencia.

De igual forma, deberá mostrarse la congruencia entre las diferentes respuestas correlacionadas con un tema específico; es decir, si la pregunta antecedente tiene una respuesta Negativa, la pregunta subsecuente correlacionada deberá ser congruente con dicha respuesta; aunque esto no significa que tenga que ser en el mismo sentido, ni el mismo valor en el caso de las preguntas cerradas.

En el caso de que, por alguna razón, existan aspectos de la normatividad que no son aplicables al Fondo evaluado, deberá anotarse la leyenda "No aplica" y en la respuesta describir el fundamento de dicha aseveración.

► *Consideraciones especiales*

La instancia evaluadora debe considerar lo siguiente:

- Se espera que el análisis de cada una de las preguntas ordinales sea exhaustivo y se construya a partir de la evidencia proporcionada por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo, aquella obtenida como resultado de los métodos de investigación aplicados durante el proceso, y del juicio del evaluador externo como especialista en la materia.
- Las respuestas a las preguntas ordinales deben presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetice la apreciación del evaluador externo y que además justifique la valoración que corresponda.
- Las preguntas ordinales y las características contenidas en cada sección temática son de carácter enunciativo más no limitativo, motivo por el cual el evaluador externo, considerando los objetivos específicos de la evaluación y su expertis en la materia, podrá realizar aportaciones a través de la integración de preguntas complementarias y la profundización o problematización analítica de aspectos específicos del Fondo evaluado.

Guía para la evaluación de los Fondos que conforman el Ramo General 33

Descripción General del Fondo

En relación con la información de carácter global del Fondo evaluado, se deberá incluir la descripción de los siguientes elementos:

- La conceptualización del problema que se pretende atender con la puesta en operación del Fondo.
- La descripción del objetivo establecido para el Fondo.
- La Dependencia o Entidad de la Administración Pública tanto Federal como Estatal responsable de coordinar el Fondo y sus principales procesos de gestión.
- Los objetivos nacionales, sectoriales y estatales con los que se vincula el objetivo del Fondo.
- La explicación de los bienes o servicios que el Fondo proporciona a la población objetivo o beneficiaria; y sus efectos en la atención del problema público que se pretende atacar⁸.
- La identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como, en su caso, sobre los diferentes tipos de subpoblaciones que se benefician con las aportaciones del Fondo.
- La cobertura y, en su caso, los mecanismos de focalización que utiliza el Fondo.
- El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal evaluado y los correspondientes a los tres años anteriores; así como lo referente a otras fuentes de financiamiento (federales, estatales o municipales) relacionadas con el objetivo del Fondo.
- Indicadores obligatorios utilizados para la evaluación, así como la comparación entre los logros obtenidos y las metas establecidas para el año fiscal evaluado.
- Listado de Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, identificando el objetivo de propósito, sus indicadores y metas alcanzadas en 2015.⁹
- La descripción de los procesos que se utilizan para la asignación de recursos, así como la valoración de su contribución al logro de los objetivos y de los aspectos implementados a nivel estatal que favorecen los resultados esperados para el Fondo.

⁸ Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados 2014, propuesto por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

⁹ Metodología para la Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión para los Recursos Federales 2014, elaborado y publicado por la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Administración Pública del Estado de Querétaro.

Sección 1. Alineación Estratégica y Programática

En esta sección se valoran los alcances que tiene el Fondo a partir del diagnóstico a nivel estatal identificado y; en cuanto a las definiciones, identificación y cuantificación de sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; así como la complementariedad con otras fuentes de financiamiento relacionadas con el Fondo evaluado en el Estado.

Las preguntas que orientan este análisis son las siguientes:

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada.

Identificar si la entidad federativa evaluada cuenta con un documento federal o estatal en el que se establezca con claridad y específicamente el objetivo del Fondo. En congruencia con la Metodología de Marco Lógico (MML), el objetivo es único y coincide con el Propósito, considerando que:

- a) Se dispone de algún fundamento jurídico (legal) en el que se sustente el objetivo delimitado para el Fondo y considera el tipo de intervenciones que llevan a cabo.
- b) El objetivo es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.
- c) El objetivo se revisa y actualiza con una periodicidad definida.

Si el Fondo no cuenta con un documento en el que se establezca el objetivo y el tipo de intervención que lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Positiva”. En esta situación, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>▶ No se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, o el documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <p>▶ Se cuenta con un documento en el que se establezca con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y</p> <p>▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta.</p>	1

Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo; coincide con el Propósito y está delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 1.1. En la respuesta se debe hacer explícito el objetivo establecido para el Fondo e incluir, en su caso, el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y argumentar por qué se considera que cumple o no con las características requeridas.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el resumen narrativo de la MIR, la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), la ley o leyes generales o federales relacionadas con la materia del Fondo, las reglas de operación o lineamientos de operación del Fondo, así como la normatividad estatal vigente en la materia referente al Fondo, como el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Estatal específico (PE), etc.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El PND es el máximo ordenamiento programático en materia de planeación nacional; de éste se derivan los programas sectoriales o especiales que se relacionan con los Fondos de Aportaciones Federales.

Para el caso del Fondo que se evalúa, deberá consultarse si se cuenta con algún programa de este tipo de acuerdo a la dependencia federal coordinadora del Fondo.

- 2.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo del Fondo, así como los del Plan Nacional de Desarrollo (PND) o de algún programa sectorial o especial federal relacionado con el objetivo del Fondo y se debe señalar por qué se considera que están vinculados.

- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PND y el programa sectorial o especial federal que corresponda con el objetivo del Fondo.

Sección 2. Cobertura y complementariedad

3. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada.

El diagnóstico deberá por lo menos contener los elementos siguientes:

- a) Las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo.
- b) La cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Si no se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique con claridad, la forma cómo los contenidos del diagnóstico se relacionan con el objetivo del Fondo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “**Positiva**”. En esta situación, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, o el diagnóstico no cuenta con ninguna de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El diagnóstico cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El diagnóstico cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>
--	-----------------

- 3.1 En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico y que tienen relación con el objetivo del Fondo. Adicionalmente, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 3.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser el documento en que se encuentre el diagnóstico y/o el árbol del problema del Fondo.

4. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Determinar si la entidad federativa cuenta con un documento oficial en el que se refieran las definiciones de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo. De acuerdo con la normatividad, estos tipos de poblaciones se definen de la siguiente manera:

- ▶ **Población Potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- ▶ **Población Objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la Población Potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- ▶ **Población Atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Se deberá verificar y describir si las evidencias documentales disponibles en el Estado de Puebla cuentan con los siguientes criterios:

- a) Están claramente establecidas las definiciones.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos definidos.

Si el Fondo no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico, ya sea específico o global de aplicación estatal en el que se muestre de forma explícita la relación con el Fondo en donde se definan las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, o dicho documento no cuenta con la descripción de los criterios solicitados, la respuesta es "**Negativa**", y por lo tanto se debe justificar la usencia de tal información.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta es "**Positiva**" y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo no cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida, o▶ Las definiciones no cuentan con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo cuenta con definición para, al menos, la Población Atendida, y▶ La definición cuenta con al menos la primera característica establecida en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo cuenta con definiciones para, al menos, las poblaciones objetivo y atendida, y▶ Las definiciones cuentan con la primera característica y alguna de las otras dos características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida, y▶ Las definiciones cuentan con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 4.1. En la respuesta se deben incluir la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; en función de la naturaleza del Fondo, pudieran existir más de una población de responsabilidad de acuerdo con el tipo de bienes o servicios que se entrega.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que estén las definiciones de las poblaciones, incluyendo el diagnóstico del Fondo y la normatividad aplicable al Fondo.

5. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo, con el fin de apoyar un posible análisis de las coberturas, considerando que:

- a) Existe a nivel estatal un documento oficial en el que se consigne la cuantificación de las poblaciones en las que se aplican las aportaciones del Fondo.
 - b) La información está disponible y es del dominio de los involucrados con el Fondo.
 - c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.
- 5.1 En la respuesta se debe incluir la cuantificación por tipo de población para el año fiscal que se evalúa, especificando las fuentes de información. Para la integración de los datos se deberá utilizar el Anexo I de los TdR de CONEVAL.
 - 5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, del Fondo estén cuantificadas; el diagnóstico del Fondo; informes de resultados y de rendición de cuentas.

6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los fines del mismo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

En la respuesta, el equipo evaluador debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- Disponibilidad en la entidad federativa de algún documento en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del Fondo
- La identificación sobre si los responsables de los programas o acciones relacionados con el Fondo se coordinan para analizar la información y tomar decisiones de forma conjunta.

De igual manera, deberá tener presente las siguientes consideraciones:

- a) Si los objetivos de los programas o acciones financiados con las aportaciones del Fondo y los de otros Fondos o programas relacionados son coincidentes o similares, podrían existir concurrencias.
 - b) Si los componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, podrían ser complementarios.
 - c) Si los componentes, con base en la MIR, son similares o iguales y atienden a la misma población, podrían ser coincidentes.
 - d) Los diferentes tipos de apoyo que permiten ampliar la cobertura del Fondo.
- 6.1 Las fuentes de información mínimas a utilizar son: documentos oficiales en los que se identifique de forma específica para cada programa o acción: objetivos, Población Objetivo (definición, metodología de identificación y cuantificación) y tipo de apoyos. Las MIR del Fondo y de los programas relacionados que se implementan en el estado.

Sección 3. Elementos sobre la eficiencia

La eficiencia del Fondo relaciona la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos

utilizados. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de: *ejercicio y control; seguimiento y evaluación*.

Adicionalmente, esta sección se refiere a medir los alcances de la administración y gestión, a través de identificar el nivel de organización, así como el cumplimiento de proceso básicos y seguimiento de observaciones y aspectos susceptibles de mejora, para el logro de objetivos.

Las preguntas consideradas son las siguientes:

7. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

Respuesta cerrada.

Nota: sólo aplica a los Fondos cuyos objetos de gasto contemplan el pago de nómina o algún concepto asociado al pago de servicios personales, por ejemplo: FONE, FAFEF, FASSA y FAETA.

El Fondo cuenta con mecanismos que cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente.
- b) Permiten comprobar si los pagos por servicios personales se efectúan con base en una calendarización anual.
- c) Están difundidos a la población, en general.

Si no se cuenta con documentación en la que se identifiquen los mecanismos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, y ▶ El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta. 	2

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, y ▶ El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 7.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si están disponibles y si se aplican mecanismos para transparentar los pagos por servicios personales y, si fuera el caso, las áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar los procesos de rendición de cuentas.
- 7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales del Fondo relacionados con los servicios personales.

8. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?

Respuesta cerrada.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales se deben evaluar con base en indicadores por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a dicha Ley.

En este contexto, se deberá verificar si el Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto considerando las siguientes características:

Las evaluaciones de desempeño, con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- b) Contar con indicadores estratégicos y de gestión.
- c) Permitir el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

En las evaluaciones del impacto obtenido en la aplicación del Fondo, se deberá verificar si dichos estudios cumplen con los siguientes criterios:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios con características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información generada permite formular estimaciones lo más libre posible de sesgos en la comparación de los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si no se cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o el impacto del Fondo, o ▶ Las evaluaciones no cumplen con los requisitos y criterios establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con los requisitos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existen elementos, en relación con la evaluación externa del Fondo.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el impacto del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con los criterios establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, y existen elementos relevantes en relación con la evaluación externa del Fondo.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño y el impacto del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen los requisitos y criterios establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos en relación con la evaluación externa del Fondo.</p>	3

- 8.1. En la respuesta se deben indicar a qué tipo de evaluación se refiere, identificando cuáles de los requisitos (desempeño) o criterios (impacto) tiene la evaluación del Fondo que le permiten estimar el desempeño o el impacto del mismo. En el caso de evaluaciones de impacto, se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos y el diseño muestral de la evaluación.
- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones externas de Fondo.

9. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

Respuesta cerrada.

El Fondo elabora informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que:

- a) Los recursos son evaluados con base en indicadores de desempeño.
- b) Los objetivos del Fondo son evaluados por instancias técnicas independientes.
- c) De manera institucionalizada se informa sobre los resultados de los indicadores y de las evaluaciones del Fondo; es decir, sigue un procedimiento establecido y sistematizado descrito en un documento.
- d) Los resultados se publican y difunden a la población, en general.

En función de la información de que se disponga, se deberá seleccionar un nivel para la respuesta de acuerdo con los siguientes criterios.

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no elabora informes de resultados con base en la evaluación relativa al desempeño, y ▶ La información no cuenta con al menos uno de los cuatro elementos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo elabora informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación relativa al desempeño, y ▶ La información cumple con uno o dos de los cuatro elementos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo elabora informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación del desempeño, y ▶ La información cumple con tres de los cuatro elementos establecidos en la pregunta <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo elabora informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación relativa al desempeño, y ▶ La información cumple con los cuatro elementos establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado</p>	3



- 9.1 En la respuesta se deberán incluir los resultados de los informes con base en indicadores del desempeño reportados durante el ejercicio fiscal evaluado y mencionar los resultados de las evaluaciones realizadas por instancias técnicas independientes. En caso de que se detecten áreas de mejora en los resultados de los informes, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas.
- 9.2 Las fuentes de información mínima a utilizar deben ser la LCF, los informes trimestrales de los indicadores, las evaluaciones del Fondo, documentos institucionales y documentos de trabajo.

10. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

Respuesta cerrada.

Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de los resultados de evaluaciones internas y externas.

También puede existir la situación de que la entidad federativa incorpore como ASM las observaciones formuladas al Fondo, por los órganos de fiscalización superior federal o estatal.

En función de la información de que se disponga, se deberá seleccionar un nivel para la respuesta de acuerdo con los siguientes criterios.

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención a los ASM.▶ El nivel de atención de los ASM es nulo o negativo. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención a los ASM.▶ Más del 0 por ciento y hasta el 49 por ciento del total de ASM, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención a los ASM.	2

<p>▶ Del 50 por ciento al 84 por ciento del total de ASM, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo.</p> <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos</p>	
<p>Positiva</p> <p>▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención a los ASM.</p> <p>▶ Del 85 por ciento al 100 por ciento del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo.</p> <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado</p>	<p>3</p>

10.1. En la respuesta se debe incluir el detalle de ASM formuladas al Fondo por las evaluaciones internas o externas, y de los órganos de fiscalización superior, así como el avance de las acciones para la atención de las mismas, señalando cuántas de ellas han sido solventadas y el porcentaje de atención, en congruencia con el programa de trabajo correspondiente.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes finales de las evaluaciones y de las auditorías practicadas por los órganos de fiscalización superior, el programa de trabajo institucional y/o las acciones para la atención de los ASM

Sección 4. Información para la eficacia.

La eficacia del Fondo relaciona la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.

Asimismo esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la aplicación del Fondo e identificar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del mismo.

Las preguntas consideradas son las siguientes:

11. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Respuesta cerrada.

Los indicadores obligatorios corresponden a los implementados por la dependencia coordinadora del Fondo.

Se deberá valorar si en el Estado de Puebla se cuenta con dichos indicadores para evaluar el Fondo y, si se cumplen las siguientes características:

- a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.

- b) La información para generar los indicadores es oportuna y está validada por quienes la integran.
- c) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.

Si todos los indicadores no cuentan al menos con una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Los indicadores no cumplen con al menos una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría¹⁰ de los indicadores cumplen con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores cumplen con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 11.1 En la respuesta se debe señalar si los indicadores coinciden con los objetivos del Fondo y si las políticas públicas establecidas en el PED y el PE relacionado, están vinculados con los procesos de gestión del Fondo. Para identificar si los indicadores cumplen con las características señaladas, deberá utilizarse (ver anexo 2 de TdR CONEVAL)
- 11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PED, el PE relacionado y documentos oficiales, sistemas de información, Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo y los procesos de seguimiento del Fondo.

¹⁰ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

**12. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios que permitan complementar o realizar una evaluación integral del mismo?**

Respuesta cerrada.

El Estado de Puebla, en el ámbito de su competencia, podrá incorporar el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) implantados por el Ejecutivo Federal; asimismo, podrá utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML) para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la definición de indicadores de desempeño para cada uno de los programas estatales relacionados con los objetivos del Fondo, con la finalidad de complementar los indicadores que sean necesarios para una evaluación integrada del Fondo, al contexto estatal en que se apliquen dichas aportaciones federales.

En relación con los indicadores adicionales a los obligatorios, se deberá valorar el cumplimiento de las siguientes características:

- La existencia de indicadores adicionales para una evaluación integral del Fondo.
- Los indicadores adicionales se han generado a partir de un proceso de planeación participativa a nivel estatal para la construcción de la MIR relacionada con el Fondo.
- Los indicadores son del conocimiento de todos los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo; es decir, existen documentos oficiales de difusión e información sobre dichos indicadores.

Si la dependencia o entidad responsable del Fondo no genera los indicadores con las características antes descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>▶ No se cuenta con indicadores adicionales.</p> <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <p>▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con al menos dos de las cuatro características establecidas en la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <p>▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2



<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>
---	-----------------

- 12.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de los indicadores adicionales, de las fichas técnicas o de la información relacionada con los indicadores. Para identificar el cumplimiento de los conceptos solicitados para los indicadores deberá elaborarse un Anexo.
- 12.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser las fichas técnicas de los indicadores; la MIR del Fondo ya sea a nivel estatal o, en su caso municipal; documentos oficiales y la normatividad aplicable en la materia.

13. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

Respuesta cerrada.

Si los indicadores de desempeño con los cuales se evalúa el Fondo no cuentan con fichas técnicas o con información de alguna de las seis características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no cuenta con fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión, y no cuenta con información sobre las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	<p>0</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría¹¹ de los indicadores cuentan con más del 0 por ciento y hasta el 49 por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	<p>1</p>

¹¹ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.



<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría de los indicadores cuentan del 50 por ciento y hasta el 84 por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría de los indicadores cuentan del 85 por ciento y hasta el 100 por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 13.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las fichas técnicas o de la información relacionada con los indicadores. Para identificar el cumplimiento de los conceptos solicitados para los indicadores deberá utilizarse un Anexo.
- 13.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser las fichas técnicas de los indicadores; la MIR del Fondo ya sea a nivel estatal; documentos oficiales y la normatividad aplicable en la materia.

14. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

Respuesta cerrada.

Si el Fondo no genera los indicadores de forma sistemática y éstos no cuentan con un grado de confiabilidad aceptable, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

El concepto sistemático se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea de las variables que integran el indicador.

La confiabilidad aceptable se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, deberán proporcionar datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Si se cuenta con información sistematizada y tiene un grado de confiabilidad aceptable, la respuesta es **“Positiva”**; se deberán considerar el cumplimiento de las siguientes características:

- a) La información está actualizada y se cuenta con sistemas de información, para dar seguimiento de manera permanente.
- b) Cuentan con la metodología y fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información de las variables que integran los indicadores.
- c) Se proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes para su validación.



Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo no genera los indicadores de forma sistemática, y▶ La información documentada no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y▶ La información documentada cumple con una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y▶ La información documentada cumple con dos de las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y▶ La información documentada cumple con las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 14.1 En la respuesta se debe indicar si la información se recolecta de manera regular, metódica y con qué frecuencia, así como señalar si la información proporciona insumos que permiten monitorear las variables que integran los indicadores de desempeño del Fondo.
- 14.2 Se entenderá por actualizada, cuando la información contenga los datos y registros más recientes de acuerdo a la periodicidad definida. Se debe analizar si proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes y si éstos validan la información de las variables que integran dichos indicadores.
- 14.3 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos operativos internos aplicables al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos utilizados, documentos relacionados con la MIR.

Sección 5. Resultados obtenidos.

15. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestiones (obligatorios y adicionales)?

Respuesta cerrada.

Los indicadores de desempeño del Fondo, clasificados en estratégicos y de gestión, constituyen la base para evaluar los resultados obtenidos; deberán considerarse tanto los indicadores definidos como obligatorios, así como los adicionales que el Fondo hubiese establecido para favorecer una evaluación más integral.

Si no se cuenta con indicadores para medir los resultados del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “**Positiva**”; en esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>► No se cuenta con indicadores estratégicos y/o de gestión para medir los resultados del Fondo o la mayoría de los indicadores estratégicos y/o de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores al 90 por ciento o mayores a 130 por ciento)</p> <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance</p>	0
<p>Positiva</p> <p>► La mayoría de los indicadores estratégicos o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).</p> <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <p>► La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).</p> <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, relevante que no está incluido.</p>	2
<p>Positiva</p> <p>► La totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).</p> <p>Se considera que la respuesta es Positiva y tiene todos los elementos para demostrar que el desempeño del Fondo es muy adecuado</p>	3

- 15.1 En la respuesta se deben indicar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos; es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.

- 15.2 Debe tenerse presente que los indicadores también tienen relevancia con la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.
- 15.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas), documentos normativos o informes oficiales de resultados.

16. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el desempeño del Fondo?

Respuesta cerrada.

Para valorar esta pregunta, la instancia evaluadora deberá verificar si los indicadores obligatorios y adicionales:

- ¿Son resultado de un proceso de análisis de la problemática, consulta y concertación con los involucrados, a partir de la definición de un diagnóstico y de una metodología?
- ¿La metodología utilizada proporciona una descripción ordenada y clasificada de conceptos, definiciones, acciones y reglas prácticas para registrar la información de los indicadores?
- ¿Cuentan con información sobre acciones que las áreas administrativas de las dependencias o entidades correspondientes, responsables de la evaluación y seguimiento del Fondo, llevan a cabo a partir de los resultados que de forma periódica se generan?

Si todos los indicadores no cuentan con criterios que determinen su utilidad para medir el avance del Fondo y no cuentan al menos con uno de los elementos y características establecidas en las premisas anteriores se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>► Los indicadores no cuentan con criterios que determinen su utilidad para medir el avance del Fondo, porque la información documentada no cumple, al menos, con una de las tres premisas establecidas para la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance</p>	0
<p>Positiva</p> <p>► Más del 50 por ciento de los indicadores cuentan con información documentada que cumple con una de las tres premisas establecidos para la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1



Positiva ▶ La mayoría de los indicadores cuentan con información documentada que cumple con dos de las tres premisas establecidos para la pregunta. La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	2
Positiva ▶ La mayoría de los indicadores cuentan con información documentada que cumple con todos las premisas establecidos para la pregunta. La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	3

- 16.1. En la respuesta se debe señalar si la información que recolectan los indicadores del Fondo es suficiente y de calidad para monitorear su desempeño, conforme a los objetivos planteados en la normatividad establecida. Asimismo, indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas, señalando qué indicadores podrían considerarse más convenientes.
- 16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento y monitoreo del Fondo y la MIR.

17. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El equipo evaluador debe determinar si los objetivos e indicadores del Fondo permiten realizar una valoración objetiva y sistemática de su desempeño y la verificación del grado de cumplimiento de las metas y su impacto, considerando si:

- a) Los objetivos están apegados al documento jurídico normativo del Fondo y son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende.
- b) El Fondo logra alcanzar los objetivos planeados inicialmente para los que fue creado.
- c) Los indicadores permiten medir los objetivos alcanzados por el Fondo e identificar las variaciones entre lo planeado y lo logrado.
- d) Los objetivos e indicadores del Fondo proporcionan elementos de valoración para la toma de decisiones.

Con base en estos elementos el equipo evaluador deberá proponer, en su caso, las adecuaciones a los objetivos del Fondo que considere que cumplen tanto con las disposiciones normativas federales como con las condiciones de operación en los estados. De igual forma, se espera la formulación de recomendaciones para la mejora de los indicadores vigentes, así como la formulación de propuestas de indicadores que permitan una valoración más objetiva, operativa y de utilidad para el desempeño del Fondo.



- 17.1 En la respuesta se deben mencionar de manera explícita los objetivos e indicadores del Fondo y argumentar por qué se consideran los más convenientes. En caso de que se detecten áreas de mejora en los objetivos e indicadores se debe explicitar y proponer la forma de atenderlas.
- 17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la LCF, la LFPRH, la LGCG, documentos normativos tales como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y Lineamientos de operación de los recursos del Ramo General 33; así como, documentos de diagnóstico y documentos de planeación a nivel estatal.

18. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del Fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones?

Pregunta abierta. No procede valoración ordinal.

Para la valoración de ésta respuesta, la instancia evaluadora deberá incluir un Anexo con la siguiente información:

- Un listado o un esquema de la distribución de los recursos del Fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones; asimismo deberá indicar el total de los recursos para cada uno y el porcentaje que representa.
- Dentro del esquema se deberá considerar una columna en la que se indique si los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones son consistentes con los objetos de gasto que cada Fondo contempla en su normativa.

- 18.1 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y se describa la relación con el programa de trabajo del Fondo.

19. ¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento, permitirían o justificarían una reorientación de los objetivos iniciales del Fondo y en qué sentido?¹²

Pregunta abierta. No procede valoración ordinal.

Con base en los resultados obtenidos por el Fondo en el ejercicio fiscal evaluado, y considerando los hallazgos derivados de las preguntas anteriores, la instancia evaluadora deberá determinar en qué medida sus objetivos, resultados y su desempeño en general, son pertinentes para garantizar su contribución a la política social del Estado de Puebla.

¹² Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados 2014, propuesto por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.



Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)

En este apartado la instancia evaluadora debe hacer un análisis de las principales características de los factores externos e internos que afectan o contribuyen a la aplicación del Fondo evaluado, clasificados como: a) Fortalezas, b) Oportunidades, c) Debilidades y d) Amenazas.

Los resultados de este análisis deben ser congruentes con la información que se registre en el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones definido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en la Norma correspondiente.

Conclusiones y recomendaciones

En esta sección se elaborarán las conclusiones para cada una de las cinco secciones que integran la valoración de tipo cualitativa ordinal, así como la conclusión global de la evaluación, a partir de los resultados obtenidos en dicha valoración.

Asimismo, se deberán emitir las recomendaciones derivadas de la evaluación (considerando cada una de las cinco secciones antes mencionadas), así como las recomendaciones de carácter global. En relación con las conclusiones globales, se debe diferenciar, en la medida de lo posible, entre las recomendaciones que requieren una inversión de recursos y las que pueden ser aplicadas a través de alguna acción jurídica, programática o de gestión.

Anexos

Se solicita incorporar a manera de anexos todos los formatos, bases de datos, enlaces, etc. que se consideren pertinentes para sustentar, complementar o reforzar lo planteado en cada una de las preguntas que integran los presentes TdR.

Productos y plazos de entrega

El listado de productos que entregará la instancia evaluadora a la unidad coordinadora de la evaluación, así como el calendario de entrega de los mismos, se definen en la Tabla A.

En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora atenderá las fechas señaladas y acordará con anticipación la agenda de las reuniones, así como los requerimientos necesarios para presentar los resultados.

Tabla A. Productos del Proyecto

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Informe Ampliado de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33.	<p>Documento con el análisis de los Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33, en el que deberán incluirse los componentes: Descripción del Fondo, Valoración ordinal del Fondo, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), Conclusiones y Recomendaciones.</p> <p>Asimismo, el documento deberá seguir la siguiente estructura:</p> <p>Introducción</p> <p>A. Cuestionario: valoración cualitativa ordinal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción general del Fondo 2. Cobertura y complementariedad 3. Elementos sobre la eficiencia 4. Información para la eficacia y resultados obtenidos <p>B. Análisis FODA</p> <p>Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas</p> <p>C. Conclusiones y Recomendaciones</p> <p>Conclusiones por sección temática Recomendaciones por sección temática Conclusiones de carácter global Recomendaciones de carácter global</p> <p>D. Valoración final del Fondo</p> <p>E. Anexos</p>	(Pendiente)
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. ¹³	<p>Documento con los hallazgos finales de la evaluación del Fondo evaluado, así como las recomendaciones derivadas del análisis FODA de cada sección de los TdR, y cuyos apartados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas 6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación 	(Pendiente)

¹³ Norma del CONAC disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

